



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Rionegro Ant., noviembre nueve (09) de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO	CARLOS EDUARDO MURILLO
RADICADO:	05 615 40 03 002 2017-00153 00
SUSTANCIACIÓN	1051
ASUNTO:	Ordena desglose

Vista la solicitud que eleva el apoderado judicial de la parte pretensora,¹ se ordena el desglose de los documentos arrimados con la demanda identificada en referencia, (poder, sustitución de poder y pagaré por valor de \$19.868.080,53 suscrito por CARLOS EDUARDO MURILLO), en los términos del artículo 116 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE


MILENA ZULUAGA SALAZAR
JUEZ

01^a

¹ https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b/g/personal/rioj02cmunicipalj_cendoj_ramajudicial_gov_co/EfBPiEkuM7tMp3JPqeQtL68BOqsn-cn1BLF-0kuMuDgY5w?e=LLeOCJ



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

CONSTANCIA DE DESGLOSE:

La Secretaría del Juzgado Segundo Civil Municipal de Rionegro Antioquia, en la fecha, noviembre 09 de 2020, deja constancia que los documentos que anteceden, (poder y sustitución de poder a los abogados DIEGO FERNANDO COLLAZOS NOGUERA y LUIS FERNANDO SOLANO MORA), fueron desglosadas del proceso radicado No. 0561540030022017-00153 00, que se adelantó en este estrado judicial, impulsado por el BANCO DE OCCIDENTE en contra de CARLOS EDUARDO MURILLO.

Se deja igualmente constancia, que el proceso referido terminó por desistimiento tácito, mediante providencia del 27 de febrero de 2019, decisión que se encuentra debidamente ejecutoriada.

Consta de dos (02) folios.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Armando Galvis Petro'.

ARMANDO GALVIS PETRO

Secretario



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

CONSTANCIA DE DESGLOSE:

La Secretaría del Juzgado Segundo Civil Municipal de Rionegro Antioquia, en la fecha, noviembre 09 de 2020, deja constancia que los documentos que anteceden, (pagaré por valor de \$19.868.080,53 suscrito por CARLOS EDUARDO MURILLO), fue desglosada del proceso radicado No. 0561540030022017-00153 00, que se adelantó en este estrado judicial, impulsado por el BANCO DE OCCIDENTE en contra de CARLOS EDUARDO MURILLO.

Se deja igualmente constancia, que el proceso referido terminó por desistimiento tácito, mediante providencia del 27 de febrero de 2019, decisión que se encuentra debidamente ejecutoriada.

Consta de dos (02) folios.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Armando Galvis Petro'.

ARMANDO GALVIS PETRO

Secretario